# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 396 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

| AÑO CXXVI | Managua, Lunes 01 de Agosto de 2022 | No. 141 |
|---|---|---|


# SUMARIO


Pág.

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

Nacionalizado.....7814

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Resolución de Funcionamiento.....7814

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Resoluciones.....7816

**UNIVERSIDADES**

Títulos Profesionales.....7819

## MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-02301 - M.1610626 - Valor C$ 290.00

### C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites. CERTIFICA:** Que en los folios: **339-340,** del libro de nacionalizados nicaragüenses **No. 11**, correspondiente al año: **2022**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución **No.3332** donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **MANUEL ARNOLDO CERDAS CUBERO,** originario de la República de Costa Rica y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3332** El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 06 y 07 de julio del 2011; su reforma Ley No. 1033, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 145 del 06 de agosto del 2020; y su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012; y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua de fecha 18 de octubre del 2018. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el ciudadano **MANUEL ARNOLDO CERDAS CUBERO**, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casado, nacido el 19 de enero de 1967 en San José, República de Costa Rica; identificado con pasaporte costarricense 1 0693 0519, número de secuencia F775859, con domicilio y residencia en el Departamento de Managua, República de Nicaragua, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería trámite de solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que el ciudadano **MANUEL ARNOLDO CERDAS CUBERO**, de nacionalidad costarricense, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en las leyes para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta que es residente permanente en este país desde el 01 de febrero del 2013 de forma continua e ininterrumpida, tener vínculo de afinidad y consanguinidad con ciudadanos nicaragüenses. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1 y 6 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería", sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponden a los nicaragüenses nacionalizados. **POR TANTO** De conformidad a los Artículos 6, 21, 27, 46, 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de Nicaragua, Artículos 1, 10 numerales 2), 3), 12) y 20); Artículos 11, 49, 50, 54 parte conducente y 56 de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 7 de julio del 2011 y Artículos 108, 112 ,114, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en la Gaceta Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Esta Autoridad: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizado al ciudadano **MANUEL ARNOLDO CERDAS CUBERO**, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley. **SEGUNDO.** De acuerdo a lo anteriormente establecido el ciudadano **MANUEL ARNOLDO CERDAS CUBERO**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 761, "Ley General de Migración y Extranjería" y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua. **NOTIFIQUESE:** Managua, veintidós de julio del año dos mil veintidós. **Comandante de Brigada Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería** La Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, visto la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra de Gobernación** Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización **No. 3332** en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós. (F) **Comandante de Brigada. Juan Emilio Rivas Benites. Director General de Migración y Extranjería.**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-02276 - M. 1512398 - Valor C$ 475.00

**MINISTERIO DE EDUCACION**
**DELEGACION DEPARTAMENTAL MATAGALPA**

**ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO:"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA", DEL MUNICIPIO DE MATAGALPA, DEPARTAMENTO DE MATAGALPA.**

**Resolución DD MINED MAT N°. 001-2022**

La suscrita Delegada Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Matagalpa, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria, Publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

**C O N S I D E R A N D O**

**I**

Que el Pastor: **JOSÉ JAVIER MORAGA GUZMÁN,** identificado con Cédula de Identidad Nicaragüense número **441-200864-0003V**, como Representante Legal del Centro Educativo Privado: **"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA",** ubicado: Parque Darío una cuadra al norte y media cuadra al este del Municipio de **Matagalpa,** Departamento de **Matagalpa**, solicitó **ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR** según **Comunicación** con fecha 29 de noviembre de 2005 y **Autorización** con fecha de emisión 01 de marzo de 1992.

**II**

Que la Delegación Departamental del MINED, para emitir actualización de resolución de funcionamiento, llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad de **REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

**III**

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

**POR TANTO**
**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO CON RESOLUCIÓN DD MINED MAT N° 001-2022** al Centro Educativo Privado: **"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA"**, autorizado para funcionar en **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR,** ubicado: Parque Darío una cuadra al norte y media cuadra al este, del Municipio de **Matagalpa,** Departamento de **Matagalpa.**

**SEGUNDO:** El Centro Educativo Privado: **"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA"**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del o de la Directora y Secretario(a) Docente.

**TERCERO:** Cuando el Centro Educativo Privado: **"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA"** decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones y libros de visitas de personas importantes.

**CUARTO:** El Centro Educativo Privado: **"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA"**, queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

**QUINTO:** Para que el Centro Educativo Privado: **"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA"**, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

**SEXTO:** Cuando el Centro Educativo Privado: **"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA",** sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

**SÉPTIMO:** Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado: **"COLEGIO BAUTISTA MATAGALPA"** garantizar su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

**OCTAVO:** Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Matagalpa, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós. **(f) Cra. Claudia Blandón Lumbí,** Delegada del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Matagalpa.

## AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-02104 – M. 278293 – Valor C$ 290.00

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
### CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, uno, nueve (0119), Folios ciento cincuentaiséis (156) y ciento cincuentaisiete (157), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0031-2022** a favor de la **ASOCIACIÓN RURAL DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD DEL LLANO,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0119-2022**

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de junio del dos mil veintidós por el señor Julio César Carballo Acuña en su calidad de Apoderado Generalísimo de la **ASOCIACIÓN RURAL DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD DEL LLANO** acreditado a través de Escritura Pública número trescientos once (311) suscrita el dos de mayo del dos mil nueve ante los oficios notariales de la licenciada Johanna Magdalena Poveda Sánchez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0031-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0031-2022** de «Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterránea de un (01) pozo a favor de la Asociación Rural de Desarrollo y Solidaridad del Llano» emitida el quince de febrero de dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el veintiocho de junio del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo CAPS ARDILLA» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masaya, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **605483 E – 1325088 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 342 911,00 $m^3$. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del veintiocho de junio del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Julio César Carballo Acuña, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0031-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del veintiocho de junio del dos mil veintidós. **(F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-02265 – M. 1446264 – Valor C$ 290.00

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
### CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL**

**DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, dos, uno (0121), Folios ciento cincuentaiocho (158) y ciento cincuentainueve (159), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-147-2022** a favor de la sociedad mercantil **AGRENIC COMPLEJO INDUSTRIAL NINDIRÍ, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0121-2022**

Que vista la solicitud presentada el cuatro de julio del dos mil veintidós por la ingeniera Vanessa Erienne Vega Pérez el en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **AGRENIC COMPLEJO INDUSTRIAL NINDIRÍ, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veintidós (22) suscrita el once de marzo del dos mil catorce ante los oficios notariales del licenciado Francisco Antonio Fernández Ampie, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-147-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-147-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Agrenic Complejo Industrial Nindirí, S.A.» emitida el tres de junio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el cuatro de julio del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «AGRENIC, S.A. Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **593124 E – 1336722 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 108 959,00 m³. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del cuatro de julio del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Vanessa Erienne Vega Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-147-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta minutos de la mañana del cuatro de julio del dos mil veintidós. **(F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

---

Reg. 2022-02285 – M. 1504515 – Valor C$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**
**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, tres (0133), Folios ciento setentaitrés (173) y ciento setentaicuatro (174), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0179-2022** a favor de la sociedad mercantil **AVÍCOLA LA BARRANCA, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0133-2022**

Que vista la solicitud presentada el veintiuno de julio del dos mil veintidós por el ingeniero Ignacio López Pérez en su calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **AVÍCOLA LA BARRANCA, S.A.** acreditado a través de Testimonio de Escritura Pública número diez (10) suscrita el ocho de abril del dos mil veintidós ante los oficios

notariales del licenciado Eliseo Gutiérrez Pérez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0179-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0179-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de la empresa Avícola La Barranca Sociedad Anónima» emitida el trece de julio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veintiuno de julio del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo N.° 1» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masaya, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **603530 E – 1329605 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 54 204,60 $m^3$. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

**TERCERO**. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo N.° 2» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masaya, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **603760 E – 1329587 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 54 204,60 $m^3$. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.** Dado en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del veintiuno de julio del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Ignacio López Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0179-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y siete minutos de la tarde del veintiuno de julio del dos mil veintidós. **(F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

---

Reg. 2022-02284 – M. 1521377/1519486 – Valor C$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**
**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, cuatro (0134), Folios ciento setentaicuatro (174) y ciento setentaicinco (175), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0175-2022** a favor de la sociedad mercantil **HIELO OLITO, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0134-2022**

Que vista la solicitud presentada el veintidós de julio del dos mil veintidós por el señor Cristóbal Alberto Sequeira González en su calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **HIELO OLITO, S.A.** acreditado a través de Testimonio de Escritura Pública número cuatro (04) suscrita el veintinueve de enero del dos mil quince ante los oficios notariales del licenciado Ramón Ernesto Miranda Mendieta, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0175-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0175-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de empresa Hielo Olito Sociedad Anónima» emitida el ocho de julio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veintidós de julio del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Olito» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **578660 E – 1343049 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 39 240,00 $m^3$. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cinco minutos de la mañana del veintidós de julio del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Cristóbal Alberto Sequeira González, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0175-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y quince minutos de la mañana del veintidós de julio del dos mil veintidós. **(F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

## UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP12032 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00110 Folio: 027 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**RAUL AYAX ALEMAN MARTINEZ** con documento de identidad N° 020819660241 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12033 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00111 Folio: 027 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**IVIN JACKELINE RIOS ESCOBAR** con documento de identidad N° 0501198004418 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12034 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00112 Folio: 027 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**LILIANA MAYELY LOPEZ MUNGUIA** con documento de identidad N° 0209199402281 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12035 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de

la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00113 Folio: 028 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**NASLY MELISSA MORAN DUARTE** con documento de identidad N° 0209199500014 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12036 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00114 Folio: 028 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**DILCIA ISAMAR HERNANDEZ VILLALOBOS** con documento de identidad N° 0208199300477 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12037 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00115 Folio: 028 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**NOLVIA REGINA LIZARDO HERNANDEZ** con documento de identidad N° 0201199400338 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12038 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00116 Folio: 028 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**LESTER RAMON DUARTE MARTINEZ** con documento de identidad N° 1802199100142 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12039 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00117 Folio: 029 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**WENDY LIZETH RAMIREZ CRUZ** con documento de identidad N° 0205198400370 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12040 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00118 Folio: 029 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**WALDINA YARIELA RAMIREZ CRUZ** con documento de identidad N° 0205198700329 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12041 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00119 Folio: 029 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y 9dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**SOBEYDA LETICIA FUENTES MURILLO** con documento de identidad N° 0208198200199 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12042 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00120 Folio: 029 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**OLGA DANIELA ZUNIGA BARRALAGA** con documento de identidad N° 0201199200752 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

---

Reg. 2022-TP12043 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00121 Folio: 030 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**DORIS RAQUEL ROMERO CONTRERAS** con documento de identidad N° 0208199101086 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP12044 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00122 Folio: 030 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**ELDIN GEOVANY DERAS FRANCO** con documento de identidad N° 0208198400760 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP12045 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00123 Folio: 030 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**SAYRA MARIELA BARDALES HERRERA** con documento de identidad N° 0208199700443 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP12046 – M. 786883 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita responsable de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en: (sesión 02-2012). Certifica que bajo el número de Registro: 00124 Folio: 030 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacifico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

**KELVIN RENÉ LÓPEZ SAUCEDA** con documento de identidad N° 0208198800632 ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Gestión del Talento Humano. **POR TANTO,** le extiende el título de **Máster Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP12047 - M. 757822 - Valor C$ 145.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XV de la Dirección de Registro Académico rola con el número 028 en el folio 028 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 028. El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

**FRANCISCO JOSÉ ARGÜELLO CORTEZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil siete. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino Rector. Firma Ilegible. Doctora Mayling Lau Gutiérrez, Secretaria General. Firma Ilegible. Ingeniero Guillermo Jacoby. Decano. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 028, Folio 028, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, ocho de septiembre del año 2007." Firma Ilegible. Licenciado José Palermo Ruiz Mairena. Dirección de Registro Académico." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua 08 de septiembre del año dos mil siete. Firma Ilegible. Lic. José Palermo Ruiz Mairena. Director de Registro Académico." Hay un sello." Hay una foto en la parte inferior derecha."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua nueve de julio del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval. Secretaria General.

---

Reg. 2022-TP12048 – M. 99709605 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante la Ley 1108, publicada en LA Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta "Universidad Católica del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATESE), certifica que, en la Página 107 bajo el número 318 Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO**:

**JONATHAM ARIEL SÁNCHEZ FLORES.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Doctor Médico y Cirujano**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de octubre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

*Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza, párrafo dos), expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la "Universidad Católica del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE)..., deberá leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda.

---

Reg. 2022-TP12049 – M. 762950 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 025. Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA". POR CUANTO:**

**CACERES MIRANDA TOMAS AURELIO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanza**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 10 de abril del 2014. (f) Director de Registro U.C.A.N.

---

Reg. 2022-TP12050 – M. 763043 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 523, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD**

**CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

**ALVARO JOSÉ CÁCERES MIRANDA**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Secretaría General U.C.A.N.

Reg. 2022-TP12051 – M. 87182558 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 259 tomo X del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENNY DEL CARMEN CASTILLO BERMÚDEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-030900-1013J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil veintie La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12052 – M. 307226 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 176 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DOLORES GAITÁN GUTIÉRREZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-290492-0051M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Patología** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del dos mil veinte La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de mayo del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12053 – M. 741714 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 78 tomo X del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GEISAH GISSELLE MUNGUÍA CARCACHE** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-050493-0048B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veinte La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo Director

Reg. 2022-TP12054 - M. 752171 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 36, tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**JUANA MARÍA JARQUÍN GARCÍA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADRES."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP12055 - M. 869710 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 39, tomo XXV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**JUANA MARÍA JARQUÍN GARCÍA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADRES."

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP12056 - M. 870663 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 361 tomo IV del Libro de Registro de Título de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**CAROLINA DE LOS ÁNGELES ROMERO MARTÍNEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Educación e Idiomas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación Francesa** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.".

Es conforme, Managua, 22 de enero del 2013 (f) Directora.

Reg. 2022-TP012057 - M. 89911179 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VII Partida: 194 Tomo: 18 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**EVELING YALINA MORAN RUGAMA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ingles** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP012058 - M. 1355687960 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. X Partida: 268 Tomo: 17 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**ALBA LUZ TORREZ MENDOZA** ha cumplido con todos

los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012059 - M. 94472448 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVI Partida: 2099 Tomo: 16 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**GEMA SARAHI MARTINEZ RIZO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre de 2016. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012060 - M. 872209 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLI Partida: 1166 Tomo: 18 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MABELL DEL CARMEN MENDOZA MONDRAGON** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de febrero de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012061 - M. 872209 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XX Partida: 550 Tomo: 2008 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MARYLENA QUINTERO SALGADO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 17 días del mes de noviembre de 2008. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012062 - M. 872209 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LX Partida: 1649 Tomo: 2021 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MARTHA DEL SOCORRO ORTIZ TINOCO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de agosto de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012063 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVIII Partida: 1323 Tomo: 2017 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**ANA CRISTINA MEZA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de diciembre de 2017. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012064 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LVII Partida: 1573 Tomo: 2020 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**ANA PATRICIA HURTADO PEREZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de octubre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012065 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXVII Partida: 1909 Tomo: 2018 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MILTON ROSENDO GONZALEZ RAMOS** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de febrero de 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP012066 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXXVII Partida: 2203 Tomo: 2019 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**MARIA IDANIA MATUZ SOMOZA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP012067 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXXIX Partida: 2247 Tomo: 2019 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS FIGUEROA MARADIAGA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de diciembre de 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP012068 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XIX Partida: 470 Tomo: 2008 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**SCARLY GISSELL IRIAS LOPEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de agosto de 2008. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP012069 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VI Partida: 101 Tomo: 2021 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Salud, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE**

**LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**JAIRO JOSE NARVAEZ ENRIQUEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Salud para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de junio de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012070 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. I Partida: 1 Tomo: 2004 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Económicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**BLANCA MERYLIN MORA URBINA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Comercio Internacional** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de julio de 2004. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012071 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXIV Partida: 679 Tomo: 2010 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**REBECA VERONICA CERNA HURTADO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre de 2010. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

---

Reg. 2022-TP012072 - M. 1356421359 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXXVII Partida: 1008 Tomo: 2015 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

**DEICI MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de enero de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 12 días de julio de 2022 (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP12074 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 131 Folio 66 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ANGELES GISSELLE ALDANA PÉREZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Medica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12075 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 135 Folio 68 Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ANIA JULISSA ZAVALA GÓMEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12076 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 129 Folio 65 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**BEDSAYDA MARGARITA LORENTE GONZÁLEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12077 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 90 Folio 45 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**FERMÍN MIGUEL LEÓN SALAZAR** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 06 día del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 06 día del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12078 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 130 Folio 65 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**GABRIELA VANESSA TORUÑO NARVÁEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Medica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12079 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 133 Folio 67 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**JOSE CARLOS LOPEZ GARCÍA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Medica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12080 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 132 Folio 66 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**JUNEYSIS KAINA CÁCERES MARADIAGA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Medica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12081 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 126 Folio 63 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**KAREN LUCÍA VARGAS SANTANA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12082 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 127 Folio 64 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**KARLA PATRICIA REYES MÉNDEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Medica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12083 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 128 Folio 64 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**KAYLING YANIEL MURILLO CARDOZA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12084 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 125 Folio 63 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**MARÍA CELESTE JUÁREZ GARCÍA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 06 días del mes de junio del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 06 días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12085 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 97 Partida 194 Tomo XXXIII del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**MIRTALA ZACARÍAS CIPRIANO** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, MSC. Antonio Sarria Jiron.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y Uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

---

Reg. 2022-TP12086 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 89 Folio 45 Tomo XXXVI del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ENMANUEL DE JÉSUS RIVAS TÉLLEZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciado en Tecnología Medica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico, Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 31 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP12087 - M. 824863 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Numero 17 Folio 45 Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ODALYS ISABEL MAIRENA OLIVAS** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Lic. Marina Raquel Gutiérrez Roa.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 20 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP12088 - M.- 872622 - Valor C$ 145.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo III del Departamento de Registro Académico rola con el número 101 en el folio 101 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 101. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un Escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando:

**DORA MARGARITA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la Republica de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Marketing y Dirección Comercial** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamento le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Martin Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 101, Folio 101, Tomo III del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 18 de marzo del año 2019. " Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP12089 - M. 878197 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de Registro Académico de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)** CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos Tomo I de la Dirección de Registro Académico rola con el número 235 página 235, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Hay una foto en la parte superior izquierda, con un sello seco de Registro Académico en la parte inferior de la foto. El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua Hay un logo de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. Considerando que:

**MAURICIO JAVIER LOPEZ MEJIA** Ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría establecidos por esta universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto, le extiende el **TÍTULO** de: **Master en Administración de Empresas (MBA)** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Firma ilegible. Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez, Presidente - Fundador. Firma ilegible. Ph. D. Alina Sálomon Santos, Rector. Firma ilegible. MBA. Héctor Antonio Lacayo Secretario General. Hay un sello seco de Rectoría impregnado en una estampa dorada, hay un logo de UNICIT a colores.

Registrado con el número 235, página 235, tomo I del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 18 de noviembre del año 2014. Firma ilegible. Ing. Lidia Ruth Marín Fernández, Director de Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de Noviembre del año dos mil catorce. Firma ilegible Ing. Lidia Ruth Marín Fernández

Director de Registro. (f). Ing. Lidia R. Marín Fernández, Director de Registro.

Reg. 2022-TP12090 - M. 868207 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 11, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

**KEYLING ISAMAR CHÁVEZ CONDEGA**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) En Administración Turística y Hotelería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, quince de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP12091 - M. 860643 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 113, tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**JENNYRA PAHOLA LUNA DIAZ** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES."

Es conforme. León, 18 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP12092 - M. 839179 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 146 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**GUSTAVO ERNESTO MONTIEL ROTHSCHUH** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-290184-0004W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP12093 - M. 811586 - Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1485 Página 343, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**MARYURI DEL CARMEN OSORIO REYES** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua nueve del mes de julio del dos mil veintiuno Rectora Michelle Rivas Reyes Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua nueve del mes de julio de dos mil veintinueve. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP12094 - M. 832907 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 255, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

**EVELING DEL CARMEN PERALTA RIVERA**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) En Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme, León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP12095 - M. 833107 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 001, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

**LUZ IDELIA WEBB PEREZ** Natural de Siuna, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 11 días del mes junio del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 28 de julio del año 2021. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP12096 - M. 836546 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 282 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARÍA CRISTINA HERRERA GÓMEZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-051270-0007H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del dos mil diecisiete La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de junio del 2017 (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP12097 - M. 729533 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 67 tomo II del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**SERGIO JOSÉ SÁNCHEZ MATUZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-161186-0000E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 11 de julio del 2022, (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP12098 - M. 842448 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro

Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0161; Número: 1361; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ERIKA MARÍA LÓPEZ MÉNDEZ.** Natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de enero del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 13 de febrero de 2019 Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

---

Reg. 2022-TP12099 - M. 901096 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 299, tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**ELKA LUCIA PADILLA MARÍN** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ingles** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad. FMVE. El Secretario General, F VALLADARES."

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN-LEÓN.

---

Reg. 2022-TP12127 - M. 27051695 - Valor C$ 95.00

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 238, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BOSCO EMANUEL LAZO POVEDA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-281189-0003X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Especialista en Neurología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden..

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 7 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

---

Reg. 2022-TP12128 – M. 22725295 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 004, página 002, tomo III, del Libro de Registro de Título de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**HOLMAN CONCEPCIÓN CRUZ CRUZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-080998-1002Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12129 – M. 22721710 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 005, página 003, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado,

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**RONALD ALEXANDER DAVILA LUMBÍ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-191298-1040K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12130 – M. 22727530 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 006, página 003, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**EFRIN JOSÉ LAGUNA GONZÁLEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 165-230899-1000V ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola, Cum Laude**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12131 – M. 22726046 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 001, página 001, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JOEL ODÓN BLANDÓN LANUZA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-050497-0003E ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola para el desarrollo sostenible, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola, para el Desarrollo Sostenible**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12132 – M. 22718558 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 002, página 001, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**LEONARDO JOAQUÍN CÁRCAMO ESPINOZA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-051097-0013F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola para el desarrollo sostenible, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola, para el Desarrollo Sostenible**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12133 – M. 22790720 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 007, página 004, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado,

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JAIRO ANTONIO ESCALANTE CHAVARRÍA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 084-051288-0001X aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola para el desarrollo sostenible, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola, para el Desarrollo Sostenible**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12134 – M. 22709117 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 003, página 002, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JOSÉ ENRIQUE SILES MARTÍNEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-080397-0006H aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola para el desarrollo sostenible, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola, para el Desarrollo Sostenible**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12135 – M. 22680356 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 017, página 009, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**GEMA GUADALUPE ALEMÁN BARRIOS**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 408-070685-0000N aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12136 – M. 22671004 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 016, página 008, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**FLAVIO CÉSAR ALGUERA RIVAS**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300196-0002U aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12137 – M. 22704492 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 021, página 011, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado,

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**VALENTÍN VIDAL ALVAREZ ORTEGA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 603-140284-0002B aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12138 – M. 22752233 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 018, página 009, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**MARVIN GUILLERMO AMPIE CERDA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 408-220476-0001H aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12139 – M. 22668682 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 019, página 010, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**LILLIAM IVETH ÁNGULO SOZA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-230391-0003G aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12140 – M. 22658458 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 020, página 010, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**MARIELA SUGEY AVILÉS SEGURA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-070275-0005T aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12141 – M. 22734952 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 022, página 011, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**SILVIO RENÉ BALLADARES**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-300198-0000K aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12142 – M. 22593631 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 023, página 012, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**MANUEL GIOVANNI BERMÚDEZ HODGSON**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-100898-0000T aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12143 – M. 22688764 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 024, página 012, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JAIRO DANILO CALDERÓN POTOSME**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-191196-0013X aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12144 – M. 22599273 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 025, página 013, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**SARA DEL ROSARIO CAMPOS BALMACEDA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-080387-0006J aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12145 – M. 22715478 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 026, página 013, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ELVIN ADONIS CARBALLO OBANDO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-200996-0006A aprobado en el mes de marzo del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12146 – M. 22669930 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 027, página 014, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**CARLOS ROBERTO CÁRDENAS ÁLVAREZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-240986-0002A aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12147 – M. 22694128 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 028, página 014, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**OSMAR NEHEMÍAS CASTILLO MORALES**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 084-150196-0000D aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12148 – M. 22670970 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 029, página 015, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**DOMINGA DE FÁTIMA CENTENO SÁNCHEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 442-130596-1000N aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12149 – M. 95245872 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 030, página 015, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ERICK JOSÉ CRUZ ANTÓN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-211195-0015B aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:**

le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12150 – M.22704956– Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 031, página 016, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**OMAR GABRIEL DÍAZ SEVILLA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-141297-0005A aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12151 – M. 22791670 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 032, página 016, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ERLIN ANTONIO ESTRADA LEÓN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-271189-0047Q aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12152 – M. 22679196 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 033, página 017, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**MIURELL CELESTE FERNÁNDEZ LÓPEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-210898-1000U aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12153 – M. 22700063 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 034, página 017, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ALEJANDRO CÉSAR FERNÁNDEZ MENA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-171098-1000U aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12154 – M. 22715494 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 035, página 018, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**DONALD STEVEN FLORES MENDINA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 481-290198-1001Q aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12155 – M. 95198509 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 036, página 018, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JADE AUXILIADORA FLORES OBANDO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-270375-0001S aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12156 – M. 22730949 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 037, página 019, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR GAGO MEDAL**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 002-311082-0001X aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12157 – M. 22713050 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 038, página 019, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**WENDY YANETH GALINDO PULIDO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 124-070893-0001U aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12158 – M. 22732690 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 039, página 020, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**WISTON ADONY GARCÍA OSORIO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 406-070798-1000B aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12159 – M. 95203033 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 040, página 020, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ANA ELIZABETH GUTIÉRREZ CRUZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 165-041096-0000W aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12160 – M. 22606270 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 041, página 021, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ MIRANDA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-301179-0016M aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12161 – M. 22663168 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 042, página 021, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**BELÉN ALEXELLA HERNÁNDEZ MEJÍA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240994-0078C aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12162 – M. 22671136 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 043, página 022, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**FANNY BEATRIZ HERRERA HERNÁNDEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-181198-1000B aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12163 – M. 95111961 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 044, página 022, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**KEVIN ANTONIO HERRERA PINEDA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-070396-0000Y aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12164 – M. 22662463 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 045, página 023, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**KEVIN CALIXTO HIDALGO CASTELLÓN**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-190700-1002K aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12165 – M. 22723845 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 046, página 023, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**NEMER JOSÉ JIRÓN SEVILLA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-290389-0007F aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector Alberto Sediles Jaen. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,13 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Janeth Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12166 – M. 96149577 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 188, página 094, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Posgrado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**JANNETTE DEL SOCORRO GUTIÉRREZ BARRERA.** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Docencia y la Dirección de Investigación, Extensión y Posgrado. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Especialidad en Docencia Universitaria**, adscrita a la facultad de Desarrollo Rural, impartido del 04 de mayo de 2012 al 03 de noviembre de 2013.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil quince. Rector de la Universidad Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12167 – M. 22677517 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 265, página 133, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**SANDRA VICENTA ESPINOZA ORTÍZ**. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola para el Desarrollo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve. Rector de la Universidad Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de Facultad Dennis Salazar Centeno. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12168 – M. 222677495 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 267, página 134, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**NORLAND ANTONIO MÉNDEZ ZELAYA**. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola para el Desarrollo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil nueve. Rector de la Universidad Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de Facultad Dennis Salazar Centeno. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12169 – M. 22951902 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 825, página 413, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**NEXIS DAVID BELLORÍN UMANZOR**. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12170 – M. 95738118 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 422, página

211, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**BALLARDO JOSÉ BENÍTEZ CASTELLÓN**. Natural de Choluteca, Departamento de Choluteca, Republica de Honduras, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12171 – M. 226160520 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 163, página 082, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**NEREYDA ILEANA CASTILLO FLORES**. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12172 – M. 94850386– Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 423, página 212, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**GELDIN ESKERLILL CASTELLANO GONZÁLEZ**. Natural de Muelle de los Bueyes, Región Autónoma del Caribe Sur, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12173 – M. 94792394 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 253, página 127, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**MARYURI DEL CARMEN GARCÍA URBINA**. Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una Sede Camoapa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil doce. Rector de la Universidad Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano UNA Sede Camoapa Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Alberto Sediles Jaén.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12174 – M. 95885397 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 384, página 192, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado,

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**JHONNY ANTONIO GARCÍA ZELEDÓN**. Natural de San Francisco Libre, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12175 – M. 874251869 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 1741, página 871, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ**. ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Rector de la Universidad Francisco Telemaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Elgin Vivas Viachica. Secretaria General, Ronald Quiroz Ocampo

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12176 – M. 98726065– Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 240, página 120, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**SENAIDA PATRICIA JUÁREZ OLIVAS**. Natural de León, Departamento de León, Republica de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece. Rector de la Universidad Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Elgin Vivas Viachica. Secretaria General, Alberto Sediles Jaen

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 11 de julio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12177 – M. 22740740 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 393, página 197, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**JEYSON RENÉ LIRA CASTELLÓN**. Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12178 – M. 98703140 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 396, página 198, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**GERARDO AUGUSTO LÓPEZ RIVAS**. Natural de Granada, Departamento de Granada, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 11 de julio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12179 – M. 94809248 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 242, página 121, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**ANA MARÍA MATAMOROS CANO**. Natural de San Francisco Libre, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad Francisco Telemaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Dennis Salazar Centeno. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12180 – M. 98724992– Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 407, página 204, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**JEFFERSON GERARDO RIVAS CERDA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 11 de julio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12181 – M. 223019580 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 419, página 210, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**JOHANA URBINA ORDOÑEZ**. Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12182 – M. 94723226– Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 375, página 188, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**CARLOS ARMANDO ORTÍZ RAMÍREZ**. Natural de León, Departamento de León, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la orientación de Sanidad Vegetal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12183 – M. 22301945 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 572, página 286, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**MIGUEL EFRAÍN CASTILLO ZEAS**. Natural de San Isidro, Departamento de Matagalpa, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12184 – M. 98401456 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 095, página 048, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**KENNIA ISAYANNA GAGO AGUIRRE**. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 11 de julio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12185 – M.97658563– Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 020, página 010, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR HERRERA FUENTES** Natural de Wiwilí, Departamento de Jinotega, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

---

Reg. 2022-TP12186 – M. 95658421 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 712, página 356, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**WILMOR MÉNDEZ COLEMAN**. Natural de Rosita, Región Autónoma del Atlántico Norte, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Carlos Ruíz Fonseca. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12187 – M. 226051436 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 025, página 013, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**ARLIN OMAR RODRÍGUEZ MENDOZA**. ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis. Rector de la Universidad Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Elmer Guillén Corrales. Secretaria General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12188 – M. 226078840 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 176, página 088, tomo II, del Libro de Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**ELÍAS JESÚS SOTELO GUERRERO**. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12189 – M. 22951848 – Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 751, página 376, tomo I, del Libro de Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**NELLIS ANILSAN BELLORÍN UMANZOR**. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y del Ambiente, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Forestal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Efraín Lucrecio Acuña Espinal. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12190 – M. 96207575– Valor C$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 844, página 422, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**KEYLING GUADALUPE ZELAYA MELÉNDEZ**. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Freddy Ernesto Arguello Murillo. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12191 – M. 223262221 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 061, página 031, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**CLAUDIA DE LOS ANGELES CORTEZ CASTILLO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Rural**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil ocho. Rector de la Universidad Francisco Telemaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Elgin Vivas Viachica. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 12 de julio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12192 – M. 22750648 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 820, página 410, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**HEYDIS ANIELKA SALINA HERNÁNDEZ**. Natural de Wiwilí, Departamento de Jinotega, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Turismo Rural y Comunitario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Freddy Ernesto Arguello Murillo. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12193 – M. 22750575 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 821, página 411, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**ADRIELA SOFÍA SÁNCHEZ GARCÍA**. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Turismo Rural y Comunitario Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de Facultad Freddy Ernesto Arguello Murillo. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP12194 – M.22949991 – Valor C$ 95.00

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica que bajo el número 245, página 123, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Grado, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

**LUIS FREDY ARIAS HERNÁNDEZ**. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de Facultad Freddy Ernesto Arguello Murillo. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 07 de junio del 2022. (f) Lic. Esp. Darling Delgado Jirón.